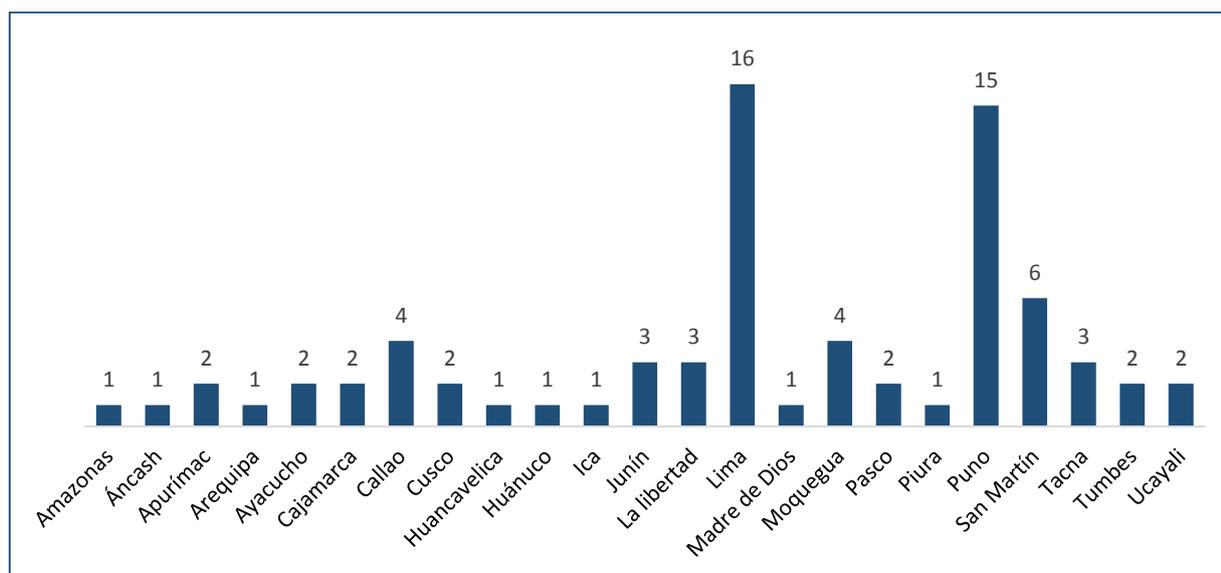


Reporte del día 60

del Estado de Emergencia por COVID-19

al 14/05/2020 – 17:01 Hrs



AMAZONAS

1. AMAZONAS / Luya / Ocallí

Hallazgo: El recurrente refiere que el alcalde del distrito de Ocallí, provincia de Luya, en coordinación con las rondas campesinas, ha dispuesto que todos los pobladores de los anexos, caseríos y centros poblados u otros distritos que acuden al Banco de la Nación ubicado en Ocallí para cobrar el bono de S/ 380 u otro beneficio económico se limiten a realizar esos trámites y retornen a sus lugares de origen. En esa medida, se les impide que realicen alguna compra en los centros comerciales, mercado o farmacias. Agrega que este hecho está causando mucho malestar en la población porque en los lugares donde habitan no existen todos los productos de primera necesidad ni medicamentos.

Fuente: Llamada telefónica al celular institucional del señor de iniciales J.V.S. / OD AMAZONAS



Resultado de la acción defensorial: Ante la intervención defensorial por la que se recordó al funcionario que no puede prohibirse a los pobladores realizar las compras de productos de la canasta básica familiar ni medicamentos, más aun si en sus lugares de origen no existen estos y que, en todo caso, lo que sí resultaría posible es establecer mecanismos para que las compras se realicen en orden, con la distancia necesaria entre una y otra persona; coordinar con las autoridades de salud para fiscalizar la salubridad en el mercado y centros comerciales; colocar módulos con jabón líquido y agua en las puertas de los mercados; entre otras medidas de prevención; el alcalde señaló que dejará sin efecto la medida adoptada. Se está haciendo seguimiento del caso, para la implementación de la recomendación.

ÁNCASH

2. ÁNCASH / Huaraz / Huaraz

Hallazgo: Se recibió la queja de una ciudadana quien refirió que por temor a ser contagiada con el coronavirus no se ha apersonado al establecimiento de salud CISEA de Huarupampa, Huaraz, pese a la necesidad de ser atendida por el control de su embarazo.

Fuente: Llamada telefónica de una ciudadana / OD ÁNCASH

Resultado de la acción defensorial: Se realizó comunicación con el responsable del CISEA, a quien se le recomendó brindar atención prioritaria a la ciudadana, más aún por ser parte de un grupo vulnerable de especial atención. Asimismo, se recomendó que se considere las visitas domiciliarias a la recurrente ya que se ayuda de muletas para trasladarse.



APURÍMAC

3. APURÍMAC / Abancay / Abancay

Hallazgo: Adolescente de 17 años, madre de un menor de 4 años, que fue internada en el Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega por un intento de suicidio. Fue internada en la Aldea Infantil Virgen del Rosario de Abancay para cumplir la cuarentena obligatoria de 15 días de manera preventiva ante el posible contagio de Covid-19.

Fuente: Comunicación telefónica con la Directora de la Unidad de Protección Especial: Yasmint Pilar Sotelo. / OD APURÍMAC

Resultado de la acción defensorial: Se entabló comunicación telefónica con la Directora de la Unidad de Protección Especial, Dra. Yasmint Pilar Sotelo sobre la situación de la adolescente y su hijo. Al respecto informa que el hijo de la adolescente fue ingresado a la Aldea infantil el 22 de abril y que la madre luego de haber sido dado de alta del hospital, se encuentra en el mismo albergue infantil desde el 02 de mayo en un ambiente aislado por 15 días como medida preventiva ante el contagio posible de Covid-19. La directora de la Aldea Infantil Virgen del Rosario, Lic. Carlota Nelly Acho Oscco, para conocer el estado de la adolescente. Al respecto, informa que el personal del Mamis, Salud Mental y personal de salud de la Aldea Infantil (psicóloga y enfermera) realizan el constante monitoreo de la adolescente y no ha presentado ningún tipo de infección respiratoria en el periodo de aislamiento. Agrega, que luego que la adolescente concluya con el aislamiento, dicho ambiente se mantendrá como espacio para el aislamiento de niños de la Aldea Infantil que contraigan el Covid-19. Se verificó que la adolescente ha recibido la atención correspondiente de las instituciones competentes, además de ser monitoreada en forma continua.



4. APURÍMAC / Abancay / Abancay

Hallazgo: Se requiere verificar la implementación de la Plataforma Virtual para el registro de solicitud para estudiar en una institución pública de Educación Básica Regular o de Educación Básica Especial en la región Apurímac, conforme a la norma técnica emitida por el Ministerio de Educación.

Fuente: Oficina Defensorial de Apurímac / OD APURÍMAC

Resultado de la acción defensorial: Se entabló comunicación telefónica con el Director de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional de Educación de Apurímac, y el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Abancay, para el seguimiento respecto a la implementación de la plataforma virtual en la región Apurímac. Al respecto, informa que desde el 11 de mayo se habilitó la plataforma virtual para que los padres de familia

realicen la inscripción correspondiente. Se recomendó, difundir a través de los medios de comunicación la plataforma virtual implementada. El Director de Gestión Pedagógica de la DREA y el Director de la UGEL Abancay, se comprometieron a difundir por medios de comunicación la plataforma virtual implementada.

AREQUIPA

5. AREQUIPA / Arequipa / Cayma

Hallazgo: Se reportó caso de PCD Luis Alfredo Suni Apaza de 30 años de edad, paciente esquizofrénico quien se encontraba deambulando por el sector de Buenos Aires en el distrito de Cayma evidenciando un comportamiento violento y una herida en la cabeza

Fuente: Contacto telefónico directo / OD AREQUIPA

Resultado de la acción defensorial: En coordinación con una familiar y el apoyo de la Comisaría PNP de Deán Valdivia se gestionó su traslado al área de emergencia de psiquiatría del Hospital Honorio Delgado donde se le hizo la prueba de descarte de Covid-19 y se le brindó la medicación para poder estabilizarlo. Actualmente paciente se encuentra hospitalizado y estable, habiéndose contactado a su hermana para hacer el seguimiento del caso.



AYACUCHO

6. AYACUCHO / Huamanga / Andres Avelino Cáceres

Hallazgo: Se requiere verificar la existencia de dilación en trámites de conversión de pena de los internos recluidos por omisión de asistencia familiar y las gracias presidenciales excepcionales por el estado de emergencia, en el establecimiento penitenciario de Ayacucho.

Fuente: Oficina Defensorial de Ayacucho / OD AYACUCHO

Resultado de la acción defensorial: El director del Penal de Ayacucho, informó que se ha gestionado la liberación por conversión de pena por omisión de asistencia familiar a 07 internos del penal; así como de haber obtenido 2 conmutaciones de pena de internas con hijos menores. Además, proporcionó el registro de 12 internos propuestos para indulto y 93 internos propuestos para conmutación de pena, por el estado de emergencia.



7. AYACUCHO / Huamanga / Ayacucho

Hallazgo: Ciudadana denuncia la falta de medicamentos oportunos para los pacientes diagnosticados con Covid-19 afiliados al Seguro Integral de Salud. Además, el personal médico del Centro de Salud “Los Licenciados” que le envió la receta vía whatsapp indicó que comprara los medicamentos, sin considerar que es afiliado al SIS y su situación de pobreza.

Fuente: Comunicación telefónica con la recurrente N.J. / OD AYACUCHO

Resultado de la acción defensorial: El Director de la DIRESA Elvin Díaz Tello, informa que ha solicitado la dotación de medicamentos para los pacientes con Covid-19 afiliados al SIS. La recurrente señala, que el personal médico del Centro de Salud “Los Licenciados” llevó los medicamentos necesarios para ella y su hija también diagnosticada con Covid-19, a su domicilio.

CAJAMARCA

8. CAJAMARCA / Jaén / Jaén

Hallazgo: Los pedidos de garantías personales de los/as ciudadanos/as no están siendo atendidos debido a que la Prefectura Provincial de Jaén no habilitó mecanismos de atención a la población en este contexto de emergencia. Además, tampoco contestan las llamadas.

Fuente: Quejas ciudadanos y ciudadanas / MOD JAÉN

Resultado de la acción defensorial: La Subprefectura de Jaén habilitó la comunicación a través de celular y correo electrónico para la atención de pedidos de garantías personales de los/as ciudadanos/as de Jaén. Esta información fue publicada en la fachada de la institución y también difundida en la Comisaría de Jaén.



9. CAJAMARCA / Jaén / Jaén

Hallazgo: Una mujer gestante con discapacidad alumbró en el Centro de Aislamiento Temporal en condiciones inadecuadas y sin la asistencia de personal calificado de salud.

Fuente: Noticia periodística / MOD JAÉN

Resultado de la acción defensorial: El Hospital General de Jaén está haciendo seguimiento clínico a la madre y el neonato. Además, la DISA, a través de un comunicado, se comprometió a fortalecer los servicios de salud materno y neonatal en los establecimientos de salud en Jaén, sin perjuicio del reforzamiento del personal de salud en el Centro de Aislamiento Temporal del Huito que alberga casos sospechosos y con diagnóstico de COVID-19.

CALLAO

10. CALLAO / Callao / Bellavista

Hallazgo: Ciudadano de iniciales J.E.A.R. solicita intervención ante el Hospital Nacional Alberto Sabogal Sologuren debido a que pese a haber sido evaluado como caso sospechoso COVID19 y requerir hospitalización, no habría cama disponible debido a la alta demanda de pacientes.

Fuente: Línea de Emergencia. / OD CALLAO

Resultado de la acción defensorial: Se solicitó al gerente del Hospital Nacional Alberto Sabogal Sologuren la adopción de medidas que permitan atender de manera adecuada al paciente y acelerar los procesos en la medida de las posibilidades. Se supo que se atendió al paciente en el área de triaje COVID19 y acelerando los procesos de atención de pacientes, tanto de alta médica como de fallecidos, para su hospitalización.



11. CALLAO / Callao / Callao

Hallazgo: Personal médico del Hospital Luis Negreiros de Essalud que atiende casos de COVID-19 reclama mejores condiciones e implementos mínimos necesarios para cuidar su salud.

Fuente: Radio Capital. / OD CALLAO

Resultado de la acción defensorial: Se sostuvo comunicación con la dirección del Hospital Luis Negreiros Vega de Essalud quien informó sobre implementación de 122 camas destinadas para dichos pacientes, incluyendo 17 camas de UCI-UCIN, y viene realizando las acciones para viabilizar la propuesta de convertirse en un hospital COVID-19. Respecto a la entrega de Equipos de Protección Personal a los servidores de las diferentes áreas, ésta se realiza según el abastecimiento del mismo y el perfil del usuario a través del Comité de EPP, el que actúa de acuerdo a la normativa de salud. Asimismo, se han realizado requerimientos para la obtención de EPP de acuerdo a las necesidades actuales. Por otro lado, se viene elaborando el Plan para la Vigilancia, Prevención y Control en coordinación con la Red Asistencial Sabogal, para ser aprobado por el subcomité de Seguridad y Salud en el trabajo local. Se viene aplicando pruebas rápidas a más del 90% del personal a fin de detectar posibles casos asintomáticos y garantizar su aislamiento y tratamiento. Finalmente, en cuanto al manejo de cadáveres, se realiza según el protocolo vigente aprobado por el Minsa; para ello, como red prestacional se cuenta con un frigorífico ubicado en el Hospital Sabogal para mantener los cuerpos por 24 horas. Se recogió información sobre las acciones emprendidas en beneficio de los pacientes y personal sanitario.

12. CALLAO / Callao / Callao

Hallazgo: Intervención ante la Corte Superior de Justicia del Callao a fin de verificar la conformación de los juzgados de emergencia y los medios adoptados para facilitar la atención de casos teniendo en cuenta el aislamiento social.

Fuente: Atención Virtual. / OD CALLAO

Resultado de la acción defensorial: En comunicación con la Corte Superior de Justicia del Callao se supo que, mediante la Resolución Administrativa de Presidencia N° 266-2020-P-CSJCL/PJ, se dispuso la reconfiguración de los juzgados de emergencia para el quinto periodo del estado de emergencia; asimismo, se han mantenido las vías electrónicas para la presentación de casos y atención de expedientes judiciales. Se corroboró la continuidad del funcionamiento de las labores de la Corte Superior de Justicia del Callao en los términos especiales del estado de emergencia.

13. CALLAO / Callao / Callao

Hallazgo: Ciudadana de iniciales B.M.P.Q. refiere que su esposo viene siendo atendido por COVID19 en el Hospital de la PNP por lo que solicita que se le apliquen las pruebas de descarte y brinde asistencia psicológica tanto a ella como a sus dos hijos de 21 y 3 años.

Fuente: Línea de Emergencia OD Callao / OD CALLAO

Resultado de la acción defensorial: Se solicitó a la DIRESA Callao la adopción de medidas en favor de la ciudadana y su familia.

CUSCO

14. CUSCO / Chumbivilcas / Colquemarca

Hallazgo: En la Comunidad Campesina de Llanque del distrito de Colquemarca, provincia de Chumbivilcas, se identificó el primer caso positivo de COVID-19, por lo que autoridades comunales acordaron el cierre de fronteras hasta la conclusión de la emergencia sanitaria en el país.

Fuente: Medios de comunicación / OD CUSCO

Resultado de la acción defensorial: Se verificó el cumplimiento de los protocolos respectivos por parte del personal de salud y el abastecimiento de alimentos por parte de la municipalidad distrital para los pobladores aislados.



15. CUSCO / Cusco / San Sebastián

Hallazgo: Personas varadas que retornaron a Cusco y que están cumpliendo cuarentena en el Instituto Túpac Amaru, señalaron que no tenían las condiciones para pasar la noche y tampoco les dieron implementos de limpieza.

Fuente: Redes sociales / OD CUSCO

Resultado de la acción defensorial: Comunicación telefónica con el doctor Víctor del Carpio, gerente de Desarrollo Social del Gobierno Regional, a quien se le solicitó información. Al respecto señaló que el día de ayer fueron trasladadas a este local 21 personas que llegaron de manera informal y que dieron positivo para la prueba de COVID-19, que se sumaron a las 41 que ya están instaladas, ya que se ha dispuesto este instituto para la cuarentena de las personas contagiadas con el virus. Señaló que el día de hoy se entregarían frazadas y colchones desinfectados, así mismo se ha contratado a 2 personas para la limpieza y que se viene cumpliendo con darles los alimentos respectivos, así como alcohol, jabón, papel y otros. Se verificó que el Gobierno Regional está tomando las medidas para atender a las personas que se encuentran guardando cuarentena en el IST Túpac Amaru.

HUANCAVELICA

16. HUANCAVELICA / Huancavelica / Huancavelica

Hallazgo: Se ha identificado la presencia de largas colas de personas para el ingreso al Banco de la Nación en la ciudad de Huancavelica.

Fuente: Oficina Defensorial de Huancavelica / OD HUANCAVELICA

Resultado de la acción defensorial: El Administrador del Banco de la Nación – Hvca Lic. Jimmy Richard Ambrosio Moya, aceptó la recomendación e informa que el 13 de mayo se apertura el horario de atención al público desde las 08:30 a 17:00 horas con 06 ventanillas, 01 promotor de servicios y 04 orientadores. Agrega que la alta concurrencia de personas al Banco de la Nación se debe a que la agencia estuvo cerrada por varios días, ante la detección de dos trabajadores que dieron positivo al Covid-19. La Coordinadora de Enlace del Midis en Huancavelica se compromete a indagar si las personas adultas mayores que son parte de las largas colas, son beneficiarios del Programa Pensión 65; para determinar si corresponde afinar las estrategias en la entrega de los subsidios económicos.



HUÁNUCO

17. HUÁNUCO / Lauricocha / Jesús

Hallazgo: Se tomó conocimiento de la necesidad de contar con albergues temporales considerando la llegada de personas de la ciudad de Lima, y la preocupación de 4 casos confirmados de COVID-19 en la provincia.

Fuente: Redes Sociales / OD HUÁNUCO

Resultado de la acción defensorial: Tras la recomendación defensorial, la Municipalidad Provincial de Lauricocha implementó un albergue temporal en coordinación con el sector salud.



ICA

18. ICA / Ica / Ica

Hallazgo: Profesionales de los hospitales de EsSalud en Ica protestan por falta de equipo de protección personal (EPP).

Fuente: Medios de comunicación local / OD ICA

Resultado de la acción defensorial: Se espera, tras recomendación a la Gerencia de la Red de Salud de Ica, garantizar a los profesionales de salud contar con sus equipos de protección personal.



JUNÍN

19. JUNÍN / CHANCHAMAYO / CHANCHAMAYO

Hallazgo: En las diversas intervenciones que viene realizando el Ejército se pudo verificar la insuficiente indumentaria de bioseguridad (mascarillas y guantes) que se tiene para todo el personal.

Fuente: Comunicación telefónica con el Comandante Percy Rodríguez Castillo de la Unidad del Batallón Ollantaytambo / MOD LA MERCED

Resultado de la acción defensorial: Como resultado de la intervención, el comandante Percy Rodríguez Castillo de la Unidad del Batallón Ollantaytambo, comunicó que ha emitido el Oficio N° 983-2020 por el que se requiere al Comando del Ejército los implementos de bioseguridad para todo el personal del ejército que labora en oficina y patrullaje, a fin de salvaguardar su derecho a la salud de los mismos.



20. JUNÍN / Huancayo / Huancayo

Hallazgo: Gran cantidad de personas han concurrido a recoger libros y materiales al Colegio Nuestra Señora de Cocharcas; empero, después de hacer cola toda la mañana han ingresado solo algunos. No les han informado si seguirán entregando o no, porque han cerrado la puerta y ningún funcionario del colegio informa.

Las personas se encuentran aglomeradas en la puerta de la institución. Algunos entrevistados señalan que fueron citados por Facebook y WhatsApp por lo que muestran su malestar

Fuente: KDNA TV / OD JUNÍN

Resultado de la acción defensorial: Producto de la intervención defensorial, la UGEL se comunicó con el director del colegio y se coordinaron las medidas de distanciamiento para atender el día hoy 14.5.2020 a los padres de familia.

21. JUNÍN / Satipo / Pangoa

Hallazgo: Los ronderos del distrito de Pangoa tienen la necesidad de que la subprefectura Distrital emita garantías personales a los afectados.

Fuente: Shirampari TV / MOD SATIPO

Resultado de la acción defensorial: A la espera de la implementación de la recomendación defensorial para que la subprefecta del distrito de Pangoa, señora Maritza Olano Paitan, otorgue garantías personales a los ronderos, a efectos de garantizar la labor que realizan en beneficio de la población pangoína.

LA LIBERTAD

22. LA LIBERTAD / Trujillo / Huanchaco

Hallazgo: 16 integrantes del personal del INPE del penal El Milagro-Mujeres con la enfermedad del Covid-19 no están siendo atendidos en el Hospital de Alta Complejidad de Virgen de la Puerta.

Fuente: Queja / OD LA LIBERTAD

Resultado de la acción defensorial: Luego de la intervención realizada, la Red de EsSalud, programó la atención al personal del INPE, en el Hospital de Alta Complejidad.



23. LA LIBERTAD / Trujillo / Huanchaco - EPS El Milagro Varones

Hallazgo: Se tomó conocimiento, la falta de información en el tratamiento brindado por Covid-19 a un interno del penal El Milagro –Varones.

Fuente: Queja / OD LA LIBERTAD

Resultado de la acción defensorial: Luego de la intervención realizada, el tópico de salud, informó que el interno no se encuentra en la relación de internos aislados que vienen recibiendo tratamiento por Covid-19.

24. LA LIBERTAD / Trujillo / Trujillo

Hallazgo: Se tomó conocimiento, la demora en el traslado de un menor de edad diagnosticado con Covid-19, internado en el Hospital Víctor Lazarte Echeagaray.

Fuente: Queja / OD LA LIBERTAD

Resultado de la acción defensorial: Luego de la intervención realizada, la Red EsSalud, dispuso el traslado del menor al Hospital de Alta Complejidad Virgen de La Puerta.

LIMA

25. LIMA / Cañete / Cañete

Hallazgo: Traslado de máquina anestesiológica.

Fuente: Doctor Jorge Luis Seminario, director del Hospital Rezola-Cañete y doctora Alicia Takemoto, directora de la Red Cañete Yauyos. / OD LIMA SUR

Resultado de la acción defensorial: Mediante comunicación telefónica sostenida con la directora de la Red Cañete Yauyos, informó que el centro de salud que fue reconstruido aun no es transferido a la Red de Salud Cañete-Yauyos, por lo que no pertenece a la región Lima. Además, en una visita realizada por el gerente de Salud Lima Provincias, se dispuso el traslado de la máquina anestesiológica al Hospital Rezola durante la emergencia sanitaria, puesto que, en el centro de salud, no se cuenta con médico anestesiólogo para su manejo ni médicos cirujanos, solo generales y la visita de una ginecóloga. Por su parte, el director del Hospital Rezola, informó que con esa máquina se pudo atender a dos pacientes derivados de Yauyos. Se recomendó a ambos funcionarios brindar información clara sobre el carácter temporal del traslado de la máquina, además, a la directora de la Red Cañete Yauyos, la implementación de las medidas necesarias para la pronta transferencia de infraestructura y equipamiento a la red de salud.



26. LIMA / Cañete / Imperial

Hallazgo: Intervención ante la Municipalidad de Imperial, Cañete, para conocer los lineamientos de prevención en los mercados del distrito.

Fuente: De oficio. / OD LIMA SUR

Resultado de la acción defensorial: Se sostuvo comunicación con Rolando Capcha Carlos, subgerente de Comercialización, Mercados y Camales de la municipalidad de Imperial, Cañete, quien informó que se realizará una reunión con los representantes de los mercados más grande del distrito (Virgen del Carmen y Megacentro) para que con su colaboración se pueda establecer los lineamientos de prevención. Se le recomendó aprobar la norma que determine el control de ingreso de personas y fiscalización en mercados.

27. LIMA / Cañete / Mala

Hallazgo: Intervención ante la Municipalidad de Mala, Cañete para conocer si se han elaborado lineamientos de prevención en los mercados del distrito.

Fuente: De oficio. / OD LIMA SUR

Resultado de la acción defensorial: Se sostuvo comunicación con José Villarán Valdivia, gerente municipal de Mala, Cañete, quien mencionó que ayer se realizaron labores de limpieza y desinfección en los alrededores del mercado modelo San Pedro. Se recomendó aprobar una norma que determine el control del ingreso de público y fiscalización. El funcionario

28. LIMA / Cañete / San Antonio

Hallazgo: Adolescente de iniciales L.L.G.G habría sido agredida sexualmente por parte de su padre de iniciales V.G.C. en el distrito de San Antonio, Cañete.

Fuente: De oficio. / OD LIMA SUR

Resultado de la acción defensorial: Se sostuvo comunicación con el capitán PNP Víctor Córdova de la comisaría de San Antonio, quien informó que el 11 de mayo recibieron la denuncia por parte de la adolescente y pasó por examen integridad sexual; asimismo por disposición de la fiscalía de Mala, se solicitaron medidas de protección; sin embargo, la mesa de partes no atendía. Frente a ello, en comunicación con el administrador de la Corte Superior de Justicia de Cañete, José Arrospedi, quien dispuso que se reciba el pedido. Además, se recomendó habilitar una plataforma virtual. Por otro lado, en comunicación con la coordinadora del CEM de la comisaría de San Antonio, Jessica Huaman, informó que dispondrá que la trabajadora social acuda al domicilio de la denunciante; no obstante, señaló que por el estado de emergencia no cuentan con un abogado en su CEM. En ese sentido, recomendamos solicitar apoyo al CEM de San Vicente. Posteriormente, el comisario de San Antonio, indicó que se logró presentar la solicitud de medidas de protección con el expediente judicial 219-2020, a cargo del juzgado mixto de Mala. Por todo ello, se recomendó coordinar con el juzgado de turno para emitir las medidas de protección en el plazo establecido, las cuales se dieron el 13 de mayo. También, se solicitó a la fiscal provincial de Mala, Yovana Gálvez Berrios, las disposiciones y diligencias realizadas por su despacho, sin obtener respuesta. No obstante, se trasladó esta preocupación al fiscal provincial coordinador, Manuel Tanta. Se logró que se emitan las medidas de protección a favor de la presunta víctima de violación de acuerdo al D.L. 1470.

29. LIMA / Lima / Ate

Hallazgo: Intervención ante la Municipalidad distrital de Ate debido a que en el mercado Cosisel, en Salamanca, se viene restringiendo el horario de atención hasta la 13 horas.

Fuente: Línea de emergencia. / OD LIMA ESTE

Resultado de la acción defensorial: Se mantuvo comunicación con el jefe de la Agencia Municipal de Salamanca, Raúl del Carpio Abril, quien indicó que no se ha emitido disposición alguna que limite el horario de expendio de alimentos en los mercados. Se recomendó acatar la Ordenanza 523/MDA que establece horario de atención de mercados hasta las 5:00 p.m. tomando en consideración los últimos pronunciamientos del gobierno central. Se recogió información y mantiene a la espera de atención de recomendación.

30. LIMA / Lima / Lima

Hallazgo: Intervención ante el Ministerio de Salud para solicitar atención de ciudadana de 25 años con sintomatología relacionada al COVID19. Refiere que un familiar falleció por la enfermedad y no obtiene respuesta en las llamadas efectuadas a la Línea 113.

Fuente: Centro de Atención Virtual. / OD LIMA

Resultado de la acción defensorial: Se mantuvo comunicación con el Minsa y la Línea 113, y comprobó que la ciudadana había sido registrada ya en el sistema. Se recomendó pronta atención para realizar la prueba de descarte.

31. LIMA / Lima / Lima

Hallazgo: Se tomó conocimiento del caso de 3 ciudadanas que se encuentran varadas en Lima y hace más de una semana solicitaron su traslado por razones humanitarias a través del enlace oficial del GORE Moquegua, sin embargo, al no haber recibido respuesta solicitaron la intervención de la DP para conocer el estado de su pedido y/o si fueron consideradas para el segundo traslado de Lima a Moquegua.

Fuente: Línea de Emergencia / OD MOQUEGUA

Resultado de la acción defensorial: Comunicación telefónica con la Gerencia de Desarrollo e Inclusión social del GORE Moquegua y se tomó conocimiento que las ciudadanas han sido consideradas para el segundo traslado por razones humanitarias, que se llevará a cabo desde la capital a Moquegua e Ilo. Dicha información fue comunicada a las ciudadanas, corroborando que fueron contactadas por personal del GORE Moquegua. Se espera que las recurrentes puedan retornar a Moquegua en el transcurso de la siguiente semana.

32. LIMA / Lima / Magdalena del Mar

Hallazgo: Pacientes del Hospital Larco Herrera contagiados con COVID19 en los pabellones 8 y 20.

Fuente: Medios de comunicación. / OD LIMA

Resultado de la acción defensorial: Se sostuvo comunicación con la directora del hospital quien informó que, efectivamente, existen 50 pacientes infectados con COVID-19, quienes están siendo aislados en el pabellón 8 y 20, y otros, en la unidad de Geriátrica. Asimismo, mencionó que es posible que el virus fuera transmitido por el personal de salud asintomáticos. Ante ello, se hizo el despistaje y las personas positivas se retiraron a sus casas a guardar cuarentena; algunos de ellos con síntomas leves están siendo monitoreados. Asimismo, menciona que se recibió la visita del contralor, a quien se le brindó toda la información requerida. Se obtuvo información sobre las medidas adoptadas frente al contagio de pacientes.

33. LIMA / Lima / San Bartolo

Hallazgo: Intervención ante la Municipalidad distrital de San Bartolo a fin de conocer e impulsar las medidas sanitarias que deben implementarse y fiscalizarse en lugares en los que se aglomeren personas.

Fuente: Medios periodísticos. / OD LIMA SUR

Resultado de la acción defensorial: El ingeniero Fernando Santo, gerente de Gestión Ambiental de la Municipalidad de San Bartolo nos informó que durante toda la primera semana del mes de mayo se procedió a la clausura temporal del Mercado Municipal, con la finalidad de realizar acciones de profunda fumigación y

desinfección en el recinto. Durante dicho período se brindaron también capacitaciones de asistencia obligatoria a los comerciantes sobre el uso de guantes y mascarillas, distancia social, uso de bolsas reutilizables, entre otras recomendaciones para evitar contagios. Entre tanto, a fin de no perjudicar a los usuarios, se desarrollaron ferias itinerantes en diversos puntos del distrito, guardando también las medidas de bioseguridad. En la misma línea, se han desarrollado diversas jornadas de desinfección en el muelle artesanal de pescadores en el distrito. También a los pescadores se les han brindado las capacitaciones pertinentes. La Municipalidad de San Bartolo ha implementado también una estrategia comunicacional a través de sus redes sociales informando a los vecinos sobre la adecuada segregación y gestión domiciliar de los residuos sólidos, manipulación de residuos biocontaminados y preparación de soluciones para desinfectar alimentos y superficies. Asimismo, se han divulgado nuevos números telefónicos a fin que los vecinos denuncien el arrojo de residuos sólidos, residuos de la construcción o residuos biocontaminados. Respecto al uso de transporte público de pasajeros, dado que en el distrito de San Bartolo se utilizan mucho los vehículos menores, se mantuvo el 12MAY2020 una reunión con representantes de las empresas y asociaciones de mototaxis a fin de informar sobre los nuevos protocolos emitidos por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a fin de resguardar la salud de las personas y disminuir los riesgos de contagio durante la prestación del servicio. Asimismo, se tiene que la comuna, en coordinación con Sedapal, vienen dotando agua gratuitamente –a través de camiones cisternas- a diversas zonas del distrito (Urb. Miguel Grau, Av. El Golf, Asociaciones de Vivienda Comercio, Propietarios de San José, Huertos de San Bartolo, Lomas, El Bosque, Casco Urbano) Finalmente, se han implementado operativos a unidades de transporte público que circulan por la zona, y mientras las Fuerzas del Orden invitan a descender de los vehículos a los pasajeros para verificar si cumplen con las medidas para circular (justificación o pase para la movilización, verificación de circulación de un solo miembro de la familia, contar con mascarilla), personal municipal procede a realizar las acciones de desinfección de los vehículos. Tras esperar unos minutos, los pasajeros retornan al vehículo de transporte público o particular. Saludamos las medidas adoptadas y SUGERIMOS continuar fiscalizando la implementación de las medidas sanitarias en lugares de aglomeración de personas y más vulnerables, particularmente en la zona del Mercado Municipal. Se tomó conocimiento de las medidas emprendidas por la comuna de San Bartolo para evitar la propagación del COVID19.

34. LIMA / Lima / San Juan de Miraflores

Hallazgo: Intervención ante el Hospital Nacional María Auxiliadora para conocer la capacidad de atención en el servicio de Emergencias debido a las quejas de los usuarios.

Fuente: Doctor José Perea, epidemiólogo del Hospital Nacional María Auxiliadora. / OD LIMA SUR

Resultado de la acción defensorial: Se sostuvo comunicación con el funcionario sanitario para poner en su conocimiento que un ciudadano quien habría fallecido en el Hospital Angamos tras acudir, inicialmente, a más de un establecimiento, entre ellos, el Hospital María Auxiliadora. Los familiares señalan que en este hospital, se le habría negado la atención médica por falta de cama y oxígeno para su internamiento. Al respecto, informó que el establecimiento viene atendiendo en el servicio de Emergencias con algunas dificultades por la alta demanda de pacientes, priorizando los casos más graves. Se recomendó garantizar la atención médica de los pacientes que ingresan al servicio de Emergencia, priorizando los casos de pacientes con estado de salud agravado, así como el monitoreo de los pacientes que se encuentran en espera de atención para disminuir el riesgo de afectación a su salud y la dotación de equipos de protección al personal médico del establecimiento.

35. LIMA / Lima / San Juan de Miraflores

Hallazgo: Intervención ante la Municipalidad de San Juan de Miraflores en atención de queja sobre la presencia de ambulantes y mototaxis en los alrededores del mercado San Juan en la avenida Vargas Machuca y calles aledañas.

Fuente: Miguel Aste, subgerente de Fiscalización de la Municipalidad de San Juan de Miraflores. / OD LIMA SUR

Resultado de la acción defensorial: Se sostuvo comunicación con el funcionario quien realizará una visita al lugar mencionado en cuanto tenga unidades móviles disponibles. Se recomendó efectuar la diligencia de fiscalización

garantizando suficientes equipos de protección del personal, así como coordinar con las áreas que correspondan para mantener el control.

36. LIMA / Lima / Villa El Salvador

Hallazgo: Se efectuó intervención ante el Hospital de Emergencias de Villa El Salvador para solicitar información respecto a la atención del paciente de iniciales F.C.A. quien tendría diagnóstico positivo por COVID-19. Sus familiares refieren que no se les ha brindado información sobre su estado de salud y estaría condicionando su atención médica al pago del servicio.

Fuente: Licenciada Gina Acuña Vilela; responsable del área de Gestión a la calidad del Hospital de Emergencias de Villa El Salvador. / OD LIMA SUR

Resultado de la acción defensorial: Se sostuvo comunicación con la funcionaria sanitaria quien informó que el paciente se encuentra en el área de Hospitalización COVID19 y la información sobre su estado de salud se viene entregando a su hija. Agregó que el paciente se encuentra asegurado a ESSALUD y viene siendo atendido según la ley de emergencia por lo que se realiza cobro alguno. Se recomendó brindar información oportuna a los familiares sobre la evolución del paciente e informar a los usuarios del servicio de emergencia sobre las condiciones de atención en el marco de la emergencia. Compromiso de la funcionaria en brindar información permanente sobre el estado de salud del paciente a sus familiares.

37. LIMA / Lima / Villa El Salvador

Hallazgo: Control sanitario de descarte de COVID19 de comerciantes en mercado Villa Sur.

Fuente: De oficio. / OD LIMA SUR

Resultado de la acción defensorial: El comisario de Villa El Salvador, comandante PNP Marco Porras, informó que esta mañana la Diris Lima Sur, con el apoyo de la Municipalidad de Villa El Salvador inició a las 6 a.m. acción rápida de control de COVID-19 a 200 comerciantes del mercado priorizado de Villa Sur. Se recomendó al comisario continuar con el apoyo policial de su entidad a la Diris. Por otro lado, en comunicación con Darlyn Chura, subgerente de Fiscalización de Municipalidad de Villa El Salvador, refiere que personal de serenazgo viene ordenando a los comerciantes y las instalaciones, mientras se toma la muestra a los vendedores. Luego de ello, se cerrará de manera temporal el establecimiento. Se recomendó a la funcionaria garantizar que el personal municipal cuente -en todo momento- con equipos de protección suficientes para las labores que realizan, procurar la toma de muestra de todo los comerciantes del mercado y realizar una verificación minuciosa de las instalaciones para establecer medidas idóneas para evitar el contagio.

38. LIMA / Lima / Villa El Salvador

Hallazgo: La ciudadana M.R.S.V denuncia que su hija de iniciales M.M.M.S (de 13 años de edad) fue víctima de violación sexual por parte de su tío de iniciales J.A.S.V. Presentó la denuncia ante la Dependencia de Investigación Criminal de Villa El Salvador (DEPINCRI VES), que el 12 de mayo último solicitó medidas de protección al Juzgado de Familia competente.

Fuente: De oficio / OD LIMA SUR

Resultado de la acción defensorial: Se sostuvo comunicación con la abogada del Centro Emergencia Mujer (CEM) de Villa El Salvador, Teresa Román, quien informó que están dando seguimiento a la denuncia interpuesta por violación sexual en agravio de la adolescente de iniciales M.M.M.S (13 años) y se espera el pronunciamiento del juzgado de familia. Ante tal situación, se recomendó que el equipo multidisciplinario del CEM continúe brindando atención a la adolescente. En otra comunicación, con la doctora María Velásquez, administradora del Módulo judicial integrado contra la violencia hacia la mujer de Lima Sur, informó que el pedido de medidas de protección se encuentra siendo tramitado en el Tercer juzgado de familia bajo el expediente 6142-2020. En ese sentido, se recomendó adoptar las acciones necesarias para que el citado juzgado se pronuncie dentro de los plazos establecidos por el D.L. 1470. Posteriormente la administradora informó se expidieron las medidas

de protección. En ese sentido, se solicitó al Capitán PNP Hugo Chávez, comisario de familia de Villa El Salvador la ejecución de las mismas. Se logró que se emitan las medidas de protección a favor de la presunta víctima.

39. LIMA / Lima / Villa El Salvador

Hallazgo: Intervención ante el Hospital Uldarico Rocca y Essalud debido a la necesidad de personal médico y equipos de protección para el servicio de Emergencias.

Fuente: Doctor César Romero, director del Hospital Uldarico Rocca y el doctor Alfredo Barredo de la gerencia de Essalud. / OD LIMA SUR

Resultado de la acción defensorial: Se recomendó impulsar los procesos para la provisión de mayores recursos ante las instancias que correspondan a fin de realizar contrataciones de personal médico así como la adquisición de equipos de protección para garantizar la salud del personal. Asimismo, se solicitó la intervención de la Gerencia general y la Dirección ejecutiva de Essalud para la implementación de las recomendaciones efectuadas.

40. LIMA / Yauyos / Catahuasi - Yauyos

Hallazgo: Intervención ante Municipalidad de Yauyos para conocer acciones referidas a focos infecciosos en mercados.

Fuente: De oficio. / OD LIMA SUR

Resultado de la acción defensorial: Mediante comunicación electrónica con Fredy Mario Espinoza Ascencio, alcalde de Catahuasi y Elva Filomena Dionisio Inga, alcaldesa de la provincia de Yauyos, se recomendó la aprobación de una norma que establezca lineamientos para la regulación del funcionamiento del mercado local con el fin de evitar la propagación del COVID-19, para lo cual, se debe tener en cuenta las particularidades de la zona.

MADRE DE DIOS

41. MADRE DE DIOS / Tambopata / Tambopata

Hallazgo: La ciudadana de iniciales R.C.C. informó que su esposo de iniciales P. S.C.falleció por COVID-19 en el Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado, por tal motivo el día viernes 08/05/2020 le tomaron la muestra del hisopado, sin tener los resultados hasta el día de ayer 13/05/2020. También informó que no les hicieron la prueba rápida a sus tres menores hijos.

Fuente: Ciudadana de iniciales R.C. C. / OD MADRE DE DIOS

Resultado de la acción defensorial: El doctor Ricardo Tello Acosta, Director Regional de Salud de Madre de Dios acogió la recomendación y hoy 14/05/2020 por la mañana el equipo médico de COVID-19 hizo la visita a la ciudadana de iniciales R.C.C, le entregaron el resultado que dio positivo para COVID-19, próximamente sacarán pruebas a sus hijos y demás familiares. Se hará el seguimiento correspondiente.



MOQUEGUA

42. MOQUEGUA / Ilo / Ilo

Hallazgo: En virtud a la ampliación del estado de emergencia decretado por el Gobierno se ha realizado la supervisión a la Oficina Regional del Indecopi Moquegua respecto a las fiscalizaciones que ha realizado en las Instituciones Educativas Privadas a fin de verificar cuantas ha realizado hasta la fecha

Fuente: De Oficio/ Jefe de la Oficina Regional del Indecopi Moquegua / OD MOQUEGUA

Resultado de la acción defensorial: Se nos remitió la información de las fiscalizaciones realizadas por la Oficina Regional del Indecopi Moquegua a las instituciones educativas privadas



43. MOQUEGUA / MARISCAL NIETO / MOQUEGUA

Hallazgo: Se sostuvo comunicación telefónica con N.Z., quien manifestó que su padre es interno del penal de Moquegua (A.Z.C.), que vía comunicación telefónica el 10/05/2020 le habría señalado que se encuentra delicado de salud y presenta fiebre, además que el personal de salud del INPE no se encontraba de servicio en vista que era domingo; y a la fecha desconoce del estado de salud de su padre y no mantiene comunicación.

Fuente: / ODMOQUEGUA

Resultado de la acción defensorial: Se obtuvo información del estado de salud del interno, quien presentaba un cuadro de disentería (según referencia del personal de enfermería de tópico), que en fecha 10/05/2020 personal del INPE comunico al personal de enfermería a efecto de que se constituya en el penal para atender al interno, a partir de la fecha se viene atendiendo, controlando sus signos vitales, temperatura y suministro de medicación para el cuadro presentado; se tiene que a partir del 12/05/2020 el interno se encuentra estable sin signos de evacuación acuosas, fiebre o nauseas, información que fue corroborada por el interno. Se verificó ello, con vistas fotográficas del interno, así como de los cuadernos de atención y suministro de medicamentos en área de tópico que fueron registradas al momento de la llamada telefónica a solicitud de la DP, información que fue comunicada al familiar del interno. Por otro lado, el director del Penal de Moquegua y personal de salud señalaron contar con las pruebas rápidas y en atención a la recomendación, indicaron que continuaran observando al interno y de presentarse sintomatología COVID-19, se tomara la muestra rápida y se actuará según protocolos inmediatamente.

44. MOQUEGUA / Mariscal Nieto / Moquegua

Hallazgo: Cinco ciudadanos solicitaron intervención de la DP al no encontrarse conforme con la facturación del mes de Abril 2020 del servicio de energía eléctrica que brinda ELECTROSUR, todos refieren que el monto facturado es excesivo y no correspondería al consumo que efectuaron. Antes, se tomó conocimiento de quejas por similar motivo a través de los medios de comunicación local.

Fuente: Línea de emergencia / OD MOQUEGUA

Resultado de la acción defensorial: Se informó a los recurrentes que en atención a estas quejas se ha realizado una primera intervención con Electrosur Moquegua, siendo informados que entre hoy y mañana el Directorio de dicha entidad se reunirá para abordar la problemática y nos informará lo acordado. Asimismo se le orientó para que registren su reclamo a través de la página web de Electrosur. Se efectuará seguimiento de los acuerdos que adopte Electrosur Moquegua y se continuará con intervención.

45. MOQUEGUA / MARISCAL NIETO / MOQUEGUA

Hallazgo: La Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro (zona rural) informó que ubicaron a una persona adulta deambulando por un centro poblado, quien no señalaba su identidad y presentaba signos de padecer

una enfermedad mental. El municipio preocupado por la salud del ciudadano solicitó nuestra intervención a fin de ubicar un espacio seguro para el cumplimiento de la cuarentena.

Fuente: Alcalde la Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro / OD MOQUEGUA

Resultado de la acción defensorial: A consecuencia de la intervención de la Oficina Defensorial de Moquegua, logramos que el ciudadano diagnosticado con una enfermedad mental en situación de calle, obtenga albergue en el Hogar Protegido de Moquegua, para lo cual se obtuvo su consentimiento informado. Y se garantizó las medidas sanitarias, en tal sentido se realizó la prueba rápida de descarte de COVID-19 que resultó negativa, evaluación médica a cargo del Centro de Salud Mental Comunitario y cumplimiento de cuarentena en albergue a cargo de la Beneficencia Pública de Moquegua por el periodo de 14 días, en cuyo periodo el CSMC realizará el monitoreo de salud mental periódico. También logramos que el gobierno local realice acciones para el traslado del ciudadano de Omate a la ciudad de Moquegua, conforme a sus competencias.

PASCO

46. PASCO / Oxapampa / Pozuzo

Hallazgo: Ciudadana con iniciales R.S.K de 50 años de edad, solicita retornar a la ciudad de Oxapampa, junto a su esposo. La ciudadana tuvo que trasladarse a Lima para recibir atención por tratamiento oncológico y no pudo regresar a su ciudad de origen.

Fuente: Pedido ciudadano / OD PASCO

Resultado de la acción defensorial: Luego de la intervención realizada, el Coordinador de Traslado Humanitarios del Gobierno Regional Pasco, gestionó el traslado de ambos ciudadanos logrando ser trasladados a la ciudad de Oxapampa.



47. PASCO / Pasco / Yanacancha

Hallazgo: Se tomó conocimiento que en el Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, al no poder culminar con las clases, debido a la emergencia sanitaria, decidieron duplicar las notas para definir a los ingresantes del período de 2020-1, perjudicando, de esa manera, el ingreso por concurso público.

Fuente: Medios de comunicación y quejas ciudadanas / OD PASCO

Resultado de la acción defensorial: Se recomendó al rector de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, a fin que reconsidere dicha decisión, por contravenir la ley universitaria.

PIURA

48. PIURA / Piura / Castilla

Hallazgo: A través de una comunicación de la CONAN PERÚ, se tomó conocimiento que los señores Israel Cabada Vásquez y Carla Olortiga, quienes serían funcionarios del penal de Piura (ex Río seco) estarían realizando presuntos actos de corrupción: A) autorización al interno César Cano para que venda medicinas a precios elevados a los otros internos. B) Israel Cabada habría ingresado a los pabellones del Penal Ex Río Seco, señalando que el área legal se va encargar de evaluar los indultos que van a dar en el penal, y que él no pide 100 soles, sino 1,000 y 2,000 soles, y que depende del dinero para dar prioridad a sus expedientes. C) Por su parte, Carla Olortiga habría ingresado a los pabellones a pedir 8 soles para la constancia de reclusión. Sin embargo, de la búsqueda efectuada, se observa que esta constancia tiene un costo de 1.70.

Fuente: Enrique Bernal Solano- Presidente Nacional del CONAN PERÚ. / OD PIURA



Resultado de la acción defensorial: Se remitió la denuncia a la Fiscalía Provincial Anticorrupción, Procuraduría Pública Anticorrupción Descentralizada de Piura y Región Norte del INPE Chiclayo, solicitándole nos remita un informe sobre las acciones adoptadas en el marco de sus competencias. En seguimiento.

PUNO

49. PUNO / Chucuito / Desaguadero

Hallazgo: Se tomó conocimiento que padres de familia de la Institución Educativa Primaria 70005 de Desaguadero manifiestan que habría presuntas irregularidades en la distribución de alimentos del Programa Qali Warma

Fuente: De oficio / OD PUNO

Resultado de la acción defensorial: El profesor Esteban Vizcarra Fajardo, Director de UGEL Chucuito manifestó que se reforzará la información a los padres y madres de familia a fin de que no haya malos entendidos y evitar conflictos. Se hará el seguimiento correspondiente.



50. PUNO / Huancané / Cojata

Hallazgo: Se tomó conocimiento que varios niños y niñas de la Comunidad Kantaty Ururi tienen que subir a un cerro para captar la señal de emisoras regionales y poder escuchar sesiones de clase impartidas por el Ministerio de Educación a través del programa educativo a distancia.

Fuente: Diario La República / OD PUNO

Resultado de la acción defensorial: Nos comunicamos con autoridades locales del distrito de Cojata, quienes corroboraron la noticia de que en zona de frontera con Bolivia no se capta bien la señal de radios regionales. Por lo que se cursó el Oficio 135-2020-DP/OD PUNO, a través del cual se recomendó al Director de la DRE PUNO implementar medidas para garantizar el acceso al servicio educativo de los niños y niñas de la Comunidad de Kantaty Ururi del distrito de Cojata.

El profesor Mario Benavente, Director de la DRE PUNO, nos informó que, sostuvieron reunión de Directorio en el Gobierno Regional de Puno, donde se acordó que Radio Onda Azul repotenciará su señal para cubrir la comunidad de Kantaty Ururi y comunidades aledañas. Además está solicitando al Alcalde de Cojata que adquiera servicio de Internet para los estudiantes de su distrito.

51. PUNO / Lampa / Pucará

Hallazgo: El alcalde del Distrito de Pucará, Provincia de Lampa, habría organizado una actividad social por el día del trabajador en las instalaciones de la municipalidad, incumpliendo el estado de emergencia sanitaria.

Fuente: Diario Sin Fronteras / MOD JULIACA

Resultado de la acción defensorial: Nos comunicamos con la sub prefecta del distrito de Pucará, a quien recomendamos que exhorte a la autoridad a fin de que evite de realizar actividades sociales, por motivos de que nos encontramos en estado de emergencia sanitaria. La sub prefecta del distrito de Pucará nos señala que exhortó al alcalde del distrito a que se abstenga de realizar todo tipo de actividades sociales.

52. PUNO / Puno / Puno

Hallazgo: Se tomó conocimiento que un familiar de un interno adulto mayor que se encuentra en el Establecimiento Penitenciario de Puno, no puede hacer llegar los medicamentos y suplementos vitamínicos que necesita.

Fuente: Comunicación de la ciudadana de iniciales J.A. / OD PUNO

Resultado de la acción defensorial: Acogiendo el pedido de la Defensoría del Pueblo, se facilitó que los medicamentos lleguen al interno adulto mayor, a través del personal de seguridad de dicho penal. Hecho que se comunicó a la recurrente.

53. PUNO / Puno / Puno

Hallazgo: Se tomó conocimiento que el señor de iniciales F.S.M. se queja que el personal de salud del Hospital III de EsSalud Puno no quieren entregarle copia de su historia clínica solicitado el 7 de mayo.

Fuente: Comunicación del ciudadano F.S.M. / OD PUNO

Resultado de la acción defensorial: Nos comunicamos con el doctor Adhemir Yupanqui Flores, Director del Hospital III de EsSalud Puno, a quien recomendamos entregar copia de la historia clínica al ciudadano solicitante por ser su derecho. La Defensoría del Pueblo verificó la entrega de la copia de la historia clínica al ciudadano.

54. PUNO / Puno / Puno

Hallazgo: Se tomó conocimiento que la Policía Nacional del Perú no acudió al domicilio de un ciudadano que requería presencia policial para que constate actos de violencia y agresiones entre familiares.

Fuente: Ciudadano con iniciales S.Q.H. / OD PUNO

Resultado de la acción defensorial: La Defensoría del Pueblo verificó que la Comisaría de Huáscar acudió al domicilio del ciudadano de iniciales S.Q.H. recibió su denuncia por violencia familiar y realizó las acciones que corresponde en estos casos.

55. PUNO / Puno / Puno

Hallazgo: Se tomó conocimiento que luego de la protesta efectuada por personal de salud en la ciudad de Puno, solicitan diálogo con la autoridad del sector salud en el ámbito de la provincia de Puno para que atiendan su pliego de reclamos.

Fuente: Comunicación del ciudadano J.C.C, Secretario General de Trabajadores de la Red de Salud de Puno / OD PUNO

Resultado de la acción defensorial: El doctor Darwin Hidalgo Blanco, Director de la Red de Salud de Puno nos informó que hoy 14 de mayo se están reuniendo con los dirigentes del Sindicato de Trabajadores de la Red de Salud de Puno.

56. PUNO / San Román / Juliaca

Hallazgo: Los días 14 y 16 de mayo de 2020 se realizará el examen de admisión para distintas carreras técnicas en el Instituto Superior Tecnológico Manuel Núñez Butrón.

Fuente: Radio Sol de los Andes / MOD JULIACA

Resultado de la acción defensorial: Nos comunicamos con José Salvador Casquino Mamani, presidente del Proceso de Admisión del Instituto Tecnológico Manuel Núñez Butrón, quien precisó que en efecto los días 14 y 16 de mayo se llevarán a cabo el examen de admisión para las carreras técnicas y que el día 12 de mayo realizaron un simulacro de examen de admisión para que los postulantes se familiaricen con el examen virtual. Se le recomendó que el proceso de admisión sea lo más transparente posible. Asimismo, se le proporcionó el número telefónico del Fiscal Titular de la Fiscalía de Prevención del delito de la provincia de San Román.

Acogiendo nuestra recomendación, el señor Casquino, se compromete a llevar el proceso de forma transparente, precisó que cursarán los oficios a la PNP y al Ministerio Público, del mismo modo comunicarán a la Dirección Regional de Educación. Asimismo, señala que por ser la primera vez que se realiza el proceso de admisión virtual, filmarán todo el proceso de admisión y que lo harán con el programa de "Registra" del MINEDU. Se hará el seguimiento correspondiente a las recomendaciones realizadas.

57. PUNO / San Román / Juliaca

Hallazgo: Reclamos de Padres de Familia de la ciudad de Juliaca en contra de algunas Instituciones Educativas Privadas, quienes vienen exigiendo la reducción de las mensualidades, debido a que consideran que el servicio que brindan no es el mismo que en la educación presencial, no se estaría brindando la calidad educativa a través de las clases virtuales que vienen desarrollando durante la emergencia sanitaria por COVID-19.

Fuente: Diario Sin Fronteras / MOD JULIACA

Resultado de la acción defensorial: Nos comunicamos con el señor Julio Antonio Jara Aguirre, director de la Unidad de Gestión Educativa Local de la Provincia de San Román, a quien se recomendó vigilar el cumplimiento y protección del interés superior del niño y su derecho a la educación, de acuerdo a la Ley de los Centros Educativos Privados, Ley Nro. 26549. También se le recomendó supervisar y/o fiscalizar a las Instituciones Educativas Privadas para dar cumplimiento del Decreto Legislativo 1476, con la finalidad de salvaguardar los derechos de los usuarios/as del servicio educativo de gestión privada, en el contexto del COVID-19. El señor Jara acogiendo nuestra la recomendación, se compromete a adoptar medidas para dar cumplimiento a las normas mencionadas. Se hará el seguimiento correspondiente a las recomendaciones realizadas.

58. PUNO / San Román / Juliaca

Hallazgo: Reclamos de padres de familia sobre los cobros de pensión de enseñanza y otros servicios que prestan diferentes Instituciones Educativas Privadas en la Provincia de San Román, lo mismo que viene ocurriendo durante la emergencia sanitaria por COVID-19.

Fuente: Radio Pachamama / MOD JULIACA

Resultado de la acción defensorial: Nos comunicamos con el doctor Waldir Zanabria Ortega, Jefe Zonal del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual – INDECOPI – Puno, a quien recomendamos continuar realizando acciones de Supervisión a las Instituciones Educativas Privadas existentes en la Provincia de San Román, conforme a sus competencias y atribuciones. Asimismo, se le recomendó habilitar mecanismos no presenciales para atender reclamos de los padres de familia, a través de correos electrónicos, líneas telefónicas, whatsapp u otros medios debidamente registrados. Y de contar con dichos mecanismos, realizar la difusión correspondiente de los mismos para el conocimiento de los padres de familia. El doctor Zanabria, acogiendo nuestra la recomendación, se compromete en continuar realizando acciones de Supervisión a las Instituciones Educativas Privadas conforme a sus competencias y atribuciones. Asimismo, señala que adoptara medidas para habilitar mecanismos no presenciales para atender reclamos de los padres de familia. Se hará seguimiento a la implementación de nuestras recomendaciones.

59. PUNO / San Román / Juliaca

Hallazgo: Ciudadanos denunciaron que, en la Av. Santa Rosa cerca al Hospital Carlos Monge Medrano de la ciudad de Juliaca, se está acumulando residuos sólidos en las calles desde hace varios días.

Fuente: Radio Sol de los Andes / MOD JULIACA

Resultado de la acción defensorial: Nos comunicamos con Luz Nancy Gallegos, jefa de la Oficina de residuos sólidos de la Municipalidad Provincial de San Román, manifestándole la denuncia de los vecinos y le recomendamos que el recojo de los residuos sólidos debe realizarse de forma oportuna, más aún durante el estado de emergencia sanitaria en el que nos encontramos. Acogiendo nuestra recomendación, la jefa de la oficina de residuos sólidos de la Municipalidad Provincial de San Román, nos señala enviará personal de limpieza para que realice el recojo de residuos sólidos. Se hará el seguimiento correspondiente a las recomendaciones realizadas.

60. PUNO / San Román / Juliaca

Hallazgo: Denuncias por pobladores de los distritos de Juliaca y San Miguel de la Provincia de San Román con respecto a los presuntos cobros por la distribución de agua potable a través de cisternas durante la emergencia sanitaria por COVID-19.

Fuente: Panamericana TV – Edición regional / MOD JULIACA

Resultado de la acción defensorial: Nos comunicamos con el Ingeniero Víctor Raúl Apaza Flores, Gerente de la E.P.S. Seda Juliaca, a quien se le recomendó investigar y adoptar medidas correctivas, de ser necesario, contra el personal de su entidad responsable de la distribución del agua en cisternas que esté cobrando por este servicio gratuito. El ingeniero Apaza señaló que su personal no habría incurrido en cobro alguno y que serían los dirigentes de las urbanizaciones quienes estarían incurriendo en estos actos; igual adoptará medidas correctivas. Asimismo, señaló que emitirá un comunicado pidiendo a la población no dejarse sorprender por personas inescrupulosas que efectúan cobros indebidos, siendo el servicio de distribución de agua potable con cisterna un servicio gratuito en beneficio de la población. La Defensoría del Pueblo verificó que la E.P.S Seda Juliaca difundió un comunicado informando sobre la gratuidad del servicio de agua de los cisternas.

61. PUNO / San Román / Juliaca

Hallazgo: Pobladores de Juliaca denunciaron de un colapso de hidrantes de agua en el Jirón Carabaya con Apurímac en la ciudad de Juliaca, el cual habría colapsado por falta de mantenimiento de la EPS Seda Juliaca durante la emergencia sanitaria por COVID-19.

Fuente: Panamericana TV – Edición regional / MOD JULIACA

Resultado de la acción defensorial: Nos comunicamos con el Ingeniero Víctor Raúl Apaza Flores, Gerente de la E.P.S. Seda Juliaca, a quien se le recomendó adoptar las medidas necesarias para que los hidrantes vuelvan a funcionar, además se debe realizar un mantenimiento permanente. Acogiendo nuestra recomendación el Ingeniero Apaza señala que el día de hoy 14/05/2020 personal de su entidad se acercarán a reparar y dar mantenimiento a los hidrantes. Se hará seguimiento correspondiente a las recomendaciones realizadas.

62. PUNO / San Román / Juliaca

Hallazgo: Se tomó conocimiento de que en la IEP N° 70541 Virgen de Fátima de Juliaca, se estaría obligando a comprar libros para el primer grado de primaria cuyo costo sería de S/ 115 soles.

Fuente: Panamericana TV – Edición regional / MOD JULIACA

Resultado de la acción defensorial: Nos comunicamos con la profesora María Salome Gonzales Cutipa, Directora de la IEP N° 70541, quien refirió que en reunión con docentes de dicha IE, se dispuso que no era obligatorio la compra de libros escolares. Se recomendó que por la situación que estamos atravesando por el COVID-19 se utilice los libros proporcionados por el MINEDU y que no se obligue la compra de otros libros. Asimismo, se recomendó que realice un monitoreo constante al trabajo remoto de los docentes, en especial a los docentes del primer grado de primaria de las 4 secciones. La profesora Gonzales acoge nuestra recomendación, precisando que emitirá un comunicado donde dispondrá el uso exclusivo de los libros escolares proporcionados por el MINEDU y que realizará un monitoreo constante a los docentes de la IE que dirige. La Defensoría del Pueblo constata la comunicación del colegio a los padres de familia señalando que solo se utilizarán los textos escolares del Ministerio de Educación.

63. PUNO / San Román / Juliaca

Hallazgo: Supervisión a los servicios brindados por la Defensoría Municipal del Niño y adolescente de Juliaca (Demuna Juliaca) en el periodo de emergencia sanitaria por COVID-19

Fuente: De oficio / MOD JULIACA

Resultado de la acción defensorial: Nos comunicamos con la responsable de la Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente de Juliaca (DEMUNA Juliaca), respecto a la atención y las denuncias recibidas durante el periodo de emergencia sanitaria por COVID-19. Se recomendó 1) habilitar mecanismos no presenciales para atender denuncias, a través de correos electrónicos, líneas telefónicas, WhatsApp u otros medios debidamente registrados; y 2) realizar la difusión correspondiente de los mismos para conocimiento de la ciudadanía.

Acogiendo nuestra recomendación, la sub gerente de la DEMUNA de Juliaca, señala que se recepcionó 06 denuncias durante el periodo de emergencia sanitaria. De igual forma, brindaron asesoría y orientación psicológica a las familias. Asimismo, señala que adoptará medidas para difundir el número telefónico.

SAN MARTÍN

64. SAN MARTÍN / Moyobamba / Moyobamba

Hallazgo: El recurrente refiere que es poblador indígena de la comunidad nativa de Shimpiyacu, donde realiza su aislamiento social. Solicita nuestra intervención porque debe trasladarse a recoger los materiales educativos de sus tres hijos hasta la ciudad de Moyobamba; no obstante, para salir de la comunidad y demás puntos de control debe acreditar la autorización de tránsito. En ese sentido, solicita que la autoridad educativa emita una convocatoria y las autoridades comunales permitan su desplazamiento para que sus hijos puedan continuar con sus estudios, dado que carece de televisión y radio.

Fuente: Recurrente de pueblo indígena awajun / OD SAN MARTÍN



Resultado de la acción defensorial: Se entabló comunicación telefónica con el director de la Institución Educativa San Juan de Maynas de la ciudad de Moyobamba, manifestándole la situación en la que se encuentra el poblador de la comunidad nativa de Shimpiyacu y se le solicitó brinde el apoyo y facilidades para el desplazamiento hacia la institución educativa. Posteriormente, remitió una convocatoria dirigida al recurrente con sello y firma institucional, lo que permitió al recurrente recoger los materiales educativos y sus hijos puedan acceder a la educación.

65. SAN MARTÍN / Moyobamba / Moyobamba

Hallazgo: Se realizó una supervisión a las Unidades de Gestión Educativa Local –UGEL– de: Moyobamba, Rioja, San Martín, Picota, El Dorado, Lamas, Mariscal Cáceres, Bellavista, Huallaga y Tocache, sobre las gestiones y fiscalización del cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Decreto Legislativo Nº1476 se establecen disposiciones que garanticen la transparencia, el derecho a la información y la protección de los/as usuarios/as de los servicios educativos brindados por instituciones educativas privadas de educación básica, en el marco de las acciones preventivas y de control ante el riesgo de propagación del COVID-19.

Fuente: De oficio / OD SAN MARTÍN

Resultado de la acción defensorial: Mediante comunicación telefónica con representantes de las distintas Unidades de Gestión Educativa Local –UGEL– se solicitó información sobre la cantidad de instituciones educativas privadas de educación básica en todos sus niveles y modalidades, asimismo sobre las estrategias o acciones administrativas que se ejecutaron con el fin de supervisar el cumplimiento del D.L.1476. Se obtuvo como resultado que solo siete UGEL cuentan con instituciones educativas privadas, solo se dio a conocer la norma, no se ha realizado el monitoreo del cumplimiento del plazo ni de las obligaciones. Se recomendó, disponer el inicio de la supervisión del cumplimiento de la norma optando por estrategias que permitan determinar si las instituciones cumplieron con la normatividad y a aquellas que contravinieron exhortarlas y, de ser el caso, iniciar la investigación para el proceso administrativo sancionador.

66. SAN MARTÍN / San Martín / La Banda de Shilcayo

Hallazgo: La recurrente manifestó que su hija fue víctima de violencia sexual (tocamientos indebidos) por parte de su vecino en el distrito de la Banda de Shilcayo.

Fuente: Recurrente / MOD TARAPOTO

Resultado de la acción defensorial: Comisaría del distrito de la Banda de Shilcayo recibió la denuncia de la ciudadana y comunicó al Ministerio Público quien dispuso las diligencias de Ley. Asimismo, el Centro Emergencia Mujer –CEM– Tarapoto, se contactó con la víctima para la asistencia legal y psicológica por el momento.

67. SAN MARTÍN / San Martín / La Banda de Shilcayo

Hallazgo: El presidente de la Asociación de Vivienda Defensores del Cerro Escalera solicita apoyo para albergar a una familia conformada por cuatro personas; dado que, se desplazaron desde el distrito de Shamboyacu, provincia de Picota, sin pasar por los controles de seguridad y de salud. Los vecinos han mostrado su malestar y han establecido vigilancia al domicilio. El recurrente refiere que acudió a las autoridades; sin embargo, no recibió una respuesta.

Fuente: Recurrente / MOD TARAPOTO

Resultado de la acción defensorial: El abogado Jhon Sander Alegría, gerente Territorial Bajo Mayo del Gobierno Regional de San Martín, a quien se le trasladó la preocupación del recurrente, se comprometió a evaluar el caso y gestionar un albergue.

68. SAN MARTÍN / San Martín / Tarapoto

Hallazgo: Se tomó conocimiento del pedido de ayuda de un ciudadano (53 años) que requiere retornar a la ciudad de Lima. Padece de diabetes, solicita alimentos y medicamentos (Glimide de 4), porque no cuentan con recursos económicos.

Fuente: Recurrente / MOD TARAPOTO

Resultado de la acción defensorial: Se entabló comunicación con representantes de la Iglesia Católica de Tarapoto, quienes brindaron el apoyo con una caja de medicamentos (30 tabletas) y algunos productos de primera necesidad obtenidos por el personal del Módulo Defensorial de Tarapoto. Sobre el retorno a Lima se coordinará con la Oficina Defensorial de Lima para que se lo incluya en la lista de espera. El ciudadano recibió medicamentos y algunos alimentos de primera necesidad.

69. SAN MARTÍN / San Martín / Tarapoto

Hallazgo: El recurrente –quien afirma tener una discapacidad física– solicita ayuda para retornar con urgencia al distrito de Chazuta, provincia y departamento de San Martín para cumplir con la cuarentena en la casa de un familiar. Antes del estado de emergencia, se encontraba estudiando en Tarapoto, actualmente, se encuentra con depresión por las circunstancias que atraviesa.

Fuente: Recurrente / MOD TARAPOTO

Resultado de la acción defensorial: El alcalde de Chazuta se comprometió a coordinar con el comité multisectorial para evaluar como excepción el traslado del recurrente, ante la falta de pruebas rápidas, pese a que el acuerdo es que ingresen las personas al distrito, previo a la aplicación de prueba rápida.

TACNA

70. TACNA / Candarave / Candarave

Hallazgo: Monitoreo de albergues instalados durante el estado de emergencia en la Provincia de Candarave

Fuente: Llamada telefónica al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Candarave. / OD TACNA

Resultado de la acción defensorial: El Alcalde de la Municipalidad Provincial de Candarave acogió nuestra recomendación e informó que se han tomado las medidas respetando los protocolos de bioseguridad donde funcionara el albergue temporal, nos precisó que han considerado tres lugares: El Hospedaje Municipal, el cual cuenta con 20 habitaciones con baño propio, el local de bomberos y el local del centro de atención del Adulto Mayor, respecto a la alimentación se tomarán medidas de acuerdo al número de personas albergadas y a su necesidad de nutrición.



71. TACNA / Tacna / Tacna

Hallazgo: Supervisión no presencial de implementación de acuerdos para mejora de condiciones de servicio al interior del Mercado Grau. Para disminuir la incidencia de casos de Covid-19 en el marco del Estado de Emergencia decretado por el Gobierno.

Fuente: Sub Gerencia de Comercialización de la Municipalidad Provincial de Tacna / OD TACNA

Resultado de la acción defensorial: El Sr. John Pilco Calizaya, Sub Gerente de Comercialización de la Municipalidad Provincial de Tacna, acoge nuestras recomendaciones respecto de la delimitación de puestos, el control de distanciamiento entre personas al interior del Mercado Grau, la adopción de medidas personales de protección, el control de la manipulación innecesaria de productos, la adopción de medidas que eviten el congestionamiento al ingreso a las instalaciones y la regulación adecuada de los carreteros; asimismo manifiesta que efectuarán las inspecciones correspondientes al control de los acuerdos adoptados informando ulteriormente del resultado de las mismas.

72. TACNA / Tarata / Tarata

Hallazgo: La ciudadana (Y.S.B) nos comunica su preocupación de no poderse comunicar con su esposo O.A.A., interno del Establecimiento Penitenciario de Challapalca, quien, podría estar enfermo, además que desea saber si tiene el COVID-19.

Fuente: Comunicación de la ciudadana con iniciales Y.S.B. / OD PUNO

Resultado de la acción defensorial: Se le informa a la ciudadana de iniciales Y.S.B lo informado por el director del Establecimiento Penitenciario de Challapalca, su esposo no tiene síntomas del COVID-19 y se encuentra en buen estado de salud.

TUMBES

73. TUMBES / Tumbes / Tumbes

Hallazgo: Se tomó conocimiento que la ciudadana en estado puerperal, con iniciales R.C.A. falleció a las 2.30 horas de la madrugada en el hospital regional II-2 "José Alfredo Mendoza Olavarría", debido a que el personal de obstetricia dilató su atención médica por no contar con los equipos de protección personal para la atención de gestantes y púerperas infectadas por el COVID-19.

Fuente: De Oficio / OD TUMBES



Resultado de la acción defensorial: Se recomendó al Director Ejecutivo del Hospital "José Alfredo Mendoza Olavarría", que se provea de equipos de protección personal para evitar estas demoras y se instale los 3 ventiladores mecánicos que se encuentran aún en cajas. Asimismo, se solicitó el inicio de una investigación para esclarecer los hechos.

74. TUMBES / Tumbes / Tumbes

Hallazgo: Se tomó conocimiento que la población de Corrales denunció, a través de registros fotográficos, que el personal del servicio de limpieza pública de la Municipalidad de Corrales estaría laborando sin el equipo de protección personal, como mascarillas y guantes.

Fuente: Redes sociales / OD TUMBES

Resultado de la acción defensorial: Se cursó el Oficio N°178-2020-DP/OD-TUMBES, a través del cual se reiteró la recomendación al alcalde del distrito de Corrales, de que disponga lo necesario para que el personal de limpieza pública trabaje con el equipo de protección personal necesario.

UCAYALI

75. UCAYALI / Coronel Portillo / Callería

Hallazgo: Actualmente, en Ucayali existen 200 camas en hospitalización, se necesitan tres balones de oxígeno por personal al día; sin embargo, de acuerdo a la información del presidente del Comando Covid Ucayali en la región solo hay dos plantas de oxígeno medicinal que en promedio abastecen 250 balones de 10 m³ al día, lo que resulta insuficiente para cubrir la demanda. Esta situación ha provocado denuncias ciudadanas en uno de los diarios locales.

Fuente: Diálogo con el presidente del Comando Covid en Ucayali, el vicegobernador Ángel Luis Gutiérrez Rodríguez. Diario Regional Ímpetu <https://www.facebook.com/impetudiario/videos/932993040492268/> / OD UCAYALI



Resultado de la acción defensorial: Se convocó a una reunión para tratar el desabastecimiento de oxígeno medicinal en la región de Ucayali, participaron las siguientes instituciones: Gobierno Regional, Ministerio Público, Contraloría, Congresista de la República y la Defensoría del pueblo. Se recomendó: 1.- Garantizar de manera inmediata la provisión de oxígeno a todos los nosocomios por vía terrestre o aérea. 2.- Implementar otras plantas de oxígeno públicas o privadas 3.- Solicitar al Poder Ejecutivo habilitar mediante decreto supremo el reinicio de las obras de construcción del nuevo Hospital Regional de Pucallpa, en especial, la planta de oxígeno 4.- Habilitar de manera inmediata albergues provisionales para pacientes COVID-19 del Hospital Amazónico y otros establecimientos.

76. UCAYALI / Coronel Portillo / Manantay

Hallazgo: La recurrente solicita apoyo para gestionar el recojo del cadáver de su hermana (56 años), quien falleció el día de ayer, a las 21:30 horas, presuntamente a causa del COVID-19.

Fuente: Recurrente / OD UCAYALI

Resultado de la acción defensorial: Se reportó el caso al encargado del equipo humanitario ingeniero Héctor Nolasco, se recomendó la atención, en el más breve plazo. El cadáver de la ciudadana de iniciales BFRG fue recogido hoy al promediar las 12:20 de la tarde.